



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se crea el Sistema de Elección de La Selección Colombia de Rugby Subacuático Categoría Mayores, Rama Femenina y Masculina 2023”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A.** Que, se hace necesario crear un sistema de elección de la Selección Colombia de Rugby Subacuático Categoría Mayores, Rama Femenina y Masculina 2023.
- B.** Que, consultada la Comisión Técnica Nacional de Rugby Subacuático, presentó sus sugerencias y recomendaciones para crear este sistema, con miras a la participación de nuestros deportistas de la modalidad en el **“CAMPEONATO MUNDIAL CMAS MONTREAL, CANADA 2023”**

RESUELVE:

Objetivo general

Establecer los parámetros preselectivos para la conformación de los equipos masculino y femenino de rugby subacuático colombiano categorías mayores.

Objetivo específico

Determinar las pruebas físicas y calendario del proceso preseleectivo para la conformación de los equipos masculino y femenino de rugby subacuático colombiano categorías mayores

Proceso de selección

Cada deportista debe tener ficha FEDECAS vigente 2022 para este proceso.

Cada deportista debe presentarse con el uniforme de competencia de su club, es decir: traje de baño (claro y oscuro), así como gorros (claro y oscuro) con el mismo número y su equipo personal.



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

Para el registro de sus jugadores al presente proceso, los entrenadores deben pedir al respectivo club que envíen un correo a la liga correspondiente y ésta enviará a la Federación en las siguientes fechas desde la publicación de la resolución hasta el día 25 de agosto del 2022.

La fecha para el inicio del presente proceso será:

	RAMA	FECHA
INICIO	FEMENINA	Viernes 26 de agosto 2022
	MASCULINA	Jueves 22 de septiembre 2022
FINALIZACIÓN	FEMENINA	Miércoles 1 de febrero de 2023
	MASCULINA	Sábado 21 de enero de 2023

PROCESO RAMA FEMENINA

Los encuentros empezaran para la rama femenina, el día viernes en la noche y terminaran el día domingo en la tarde, de acuerdo a la programación establecida, las personas postuladas serán aquellas que sus entrenadores de los respectivos clubes consideren para este proceso de Selección Colombia por su experiencia y desarrollo deportivo y que hayan jugado al menos uno de los campeonatos nacionales interclubes de este año en curso.

Sistema de elección:

El proceso será inductivo, es decir que a diferencia de años anteriores donde de un grupo general se hacen cortes paulatinos, en esta ocasión se harán inclusiones hasta completar el número de deportistas. Las fechas de cortes dependerá del número de personas inscritas en el proceso y este será informado.

Proceso selectivo nacional:

Este primer encuentro del 26 de agosto es para socializar los detalles del proceso y hacer la primera evaluación general de jugadoras con miras a seleccionar el grupo que inicia oficialmente como Preselección Colombia, si hay un número superior a 36 jugadoras este primer encuentro lo reducirá a



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

este número, para el encuentro siguiente, en caso de que se inscriba un número menor a éste en el proceso, ya quedará a discreción del entrenador cuando reducir el número hasta tener 20 deportistas, se les notificará a los deportistas oportunamente.

Se plantea un encuentro virtual con las ligas para aclarar detalles del proceso. La fecha de dicho encuentro se dará en los 10 primeros días hábiles luego de publicarse la convocatoria por intermedio de la federación.

Los encuentros se llevarán a cabo en la ciudad de Medellín (Complejo Atanasio Girardot), en los que se hará una batería de pruebas y trabajos de juego dirigido y condicionado con el fin de determinar la primera inclusión de jugadoras seleccionadas del proceso.

BATERÍA DE PRUEBAS

Primer criterio para el primer encuentro.

- Evaluación sobre el conocimiento declarativo de la posición básica en la cual el deportista se postula para este proceso, tanto en defensa como en ataque.
- Evaluación sobre el conocimiento declarativo del deportista sobre situaciones específicas de juego tanto en defensa como en ataque.

Para los siguientes encuentros;

- Evaluación sobre la condición psicosocial de los preseleccionados y del grupo.
- Evaluación sobre la capacidad del deportista de envionar correctamente en la definición.
- Evaluación sobre su capacidad al momento de cobrar un tiro penal.
- Evaluación sobre la Precisión del pase y posición del cuerpo.
- Evaluación sobre la definición en superioridad numérica 2 vs. 1.
- Evaluación sobre su capacidad de ubicación espacio-temporal en diferentes situaciones de juego, tanto en defensa como en ataque, táctico/estratégica.
- Evaluación sobre la condición física del preseleccionado.

Los demás encuentros se detallan en el cronograma adjunto. Se informará oportunamente el lugar de cada chequeo, dependiendo del número de inscritos y su ubicación.



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

- **Metodología de los encuentros:**

Encuentro individual:

Cada deportista es responsable de su equipo completo y de su aprendizaje durante el proceso, de las normas mínimas de puntualidad y cordialidad lo mismo que el entrenador, el entrenador le hará sugerencias a cada deportista durante los encuentros y es este el responsable de acatarlos o no, cada uno de los deportistas postulados en el proceso realizará su entrenamiento como más crea que le convenga para estar a la par con los requerimientos que hace el entrenador sobre el juego. Para garantizar la equidad en la preparación física, se expondrán los objetivos que deben trabajarse durante cada etapa del proceso preparatorio con el fin de ser desarrollados en sus ciudades.

Concentraciones/Cheques:

Tiene como fin concentrar el equipo para el desarrollo de actividades en su mayoría tácticas/estratégicas, a través de test declarativos o participativos y chequear el resultado de los avances del planteamiento que hace el entrenador y que tanto asimilan las deportistas; permitiendo determinar la selección de deportistas y en general el rendimiento de cada uno para la posición y función que ocupará en el equipo.

Entrenamiento Grupal:

Este es ante todo para hacer trabajos de “simulación a la competencia” en los encuentros de chequeo que tengamos en las fechas estipuladas; son juegos condicionados en los cuales se evaluara por medio del juego en equipo el desempeño de las deportistas de la preselección.

NOTA: tener en cuenta que es obligatoria la asistencia y participación de las preseleccionadas a todos los torneos nacionales interclubes elites femeninos que quedan del año en curso, que jueguen con sus respectivos clubes y/o ligas donde también se harán por parte del entrenador una evaluación cualitativa de las jugadoras en su desempeño.

Durante los encuentros que se convoquen se realizarán actividades orientadas a:

- ✓ Explicación teórica de los sistemas de juego propuestos (tablero).
- ✓ Ejercicios prácticos para el desarrollo de los esquemas propuestos.
- ✓ Evaluación de habilidades técnicas, tácticas y físicas en el desarrollo del juego.
- ✓ Facilitar la integración y la cohesión de equipo. A través de la socialización durante los chequeos con dinámicas interactivas entre las preseleccionadas.
- ✓ Conocimiento y aplicación del reglamento actual de la CMAS.



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN COLOMBIA FEMENINA

El día 1 de febrero de 2023, el entrenador informará a la Federación el listado de las veinte deportistas seleccionadas finalmente. De éstas 20 deportistas, las primeras 15 deportistas clasificadas serán las seleccionadas a conformar el equipo nacional que representará a Colombia en el mundial de Montreal – Canadá. Las otras cinco (5) quedarán en reserva y deberán adelantar procesos de visado con el fin de estar disponibles ante cualquier eventualidad como lesiones o negamiento de visas. Además, deberán continuar con la asistencia a los chequeos hasta el final del proceso previo al viaje.

PROCESO RAMA MASCULINA

Los encuentros para la rama masculina, comenzarán el día jueves en la noche y terminarán el día sábado en la tarde. Las personas postuladas serán aquellas que sus entrenadores de los respectivos clubes consideran tienen el nivel deportivo que incluye experiencia competitiva superior a dos años.

Sistema de elección:

El proceso será inductivo, es decir que a diferencia de años anteriores donde de un grupo general se hacen cortes paulatinos, en esta ocasión se harán inclusiones hasta completar el número de deportistas. Los cortes paulatinos para cada rama se harán luego de cada encuentro predispuerto en el calendario adjunto.

Proceso selectivo nacional:

Este primer encuentro es invitacional para socializar los detalles del proceso y hacer la primera evaluación general de jugadores con miras a seleccionar el grupo que inicia oficialmente como Preselección Colombia. Se plantea un encuentro virtual con las ligas para aclarar detalles del proceso por intermedio de la federación. La fecha de dicho encuentro se dará en los 10 primeros días hábiles luego de publicarse la convocatoria.

Los encuentros se llevarán a cabo en la ciudad de Medellín (Complejo Atanasio Girardot), en los que se hará una batería de pruebas y trabajos de juego dirigido y condicionado con el fin de determinar la primera inclusión de jugadores a los seleccionados.



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

Pruebas físicas:

- Test de desplazamiento no lineal subacuático: Valora la habilidad de recorrer una distancia no lineal en el menor tiempo posible.
- Test táctico RUSTAC: Valora la capacidad de tomar decisiones en juegos en espacio reducido.
- Test de lanzamiento de balón: valora la fuerza en tren superior.
- Test de salto largo: valora la fuerza en tren inferior.
- Test de resistencia: Valora la resistencia a la velocidad

Los demás encuentros se detallan en el cronograma adjunto. Se informará oportunamente el lugar de cada chequeo, dependiendo del número de inscritos y su ubicación.

Metodología de entrenamiento:

Entrenamiento individual:

Debido a diferentes condiciones del proceso como la tipología del grupo, y el modelo de entrenamiento basado en la responsabilidad dirigida, la gran mayoría de las actividades de preparación sobre todo las orientadas al acondicionamiento físico desde los diferentes frentes (Musculación, Natación, Apnea, Técnica) serán realizadas de manera INDIVIDUAL por los deportistas (o en grupos pequeños según sus propias facilidades logísticas). Para garantizar la equidad en la preparación física, se expondrán los objetivos que deben trabajarse durante cada etapa del proceso preparatorio con el fin de ser desarrollados en sus ciudades.

Concentraciones/Chequeos:

Estas, como su nombre lo dice, tiene como fin concentrar el equipo para el desarrollo de actividades en su mayoría tácticas/estratégicas y chequear el resultado de los avances del plan de entrenamiento en cada deportista, permitiendo determinar la selección de deportistas y en general el rendimiento de cada uno para la posición y función que ocupará en el equipo.

Dentro de las actividades se tendrán juegos en espacio reducido y trabajos teóricos de indagación.



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

Durante los encuentros que se convoquen se realizarán actividades orientadas a:

- ✓ Explicación teórica de los sistemas de juego propuestos (tablero).
- ✓ Ejercicios prácticos para el desarrollo de los esquemas propuestos.
- ✓ Evaluación de habilidades técnicas, tácticas y físicas en desarrollo del juego.

Pruebas Generales		
Pruebas	Unidades	Peso
Resistencia	# de toques en tres periodos de 20s con 10s de recuperación	0.16
Fuerza tren superior e inferior	Distancia alcanzada del balón y salto largo	0.2
		0.36
Pruebas Específicas		
Pruebas	Unidades (s)	Peso
Velocidad	Tiempo que tarda en recorrer una distancia no lineal (s)	0.24
Juego	Índice de rendimiento táctico que corresponde al número de acciones positivas como goles, pases, recuperaciones en juegos en espacio reducido 3vs3	0.4

El peso corresponde al valor que tiene cada prueba en la calificación total.

CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN COLOMBIA MASCULINA

El día 21 de enero de 2023, el entrenador informará a la Federación el listado de los 22 deportistas seleccionados finalmente. De estos 22 deportistas, los primeros 15 deportistas clasificados serán los seleccionados a conformar el equipo nacional que representará a Colombia en el mundial de Montreal – Canadá. Los otros siete (7) deportistas quedarán en reserva y deberán adelantar procesos de visado con el fin de estar disponibles ante cualquier eventualidad como lesiones o negamiento de visas.



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

Además, deberán continuar con la asistencia a los chequeos hasta el final del proceso previo al viaje.

Gastos asumidos por la federación

La Federación asumirá los gastos de inscripción al Mundial de ambos equipos, así como el tiquete aéreo, transporte interno, uniforme y alimentación de los entrenadores.

Honorarios entrenadores

Por el desarrollo y acompañamiento del proceso, los entrenadores recibirán una remuneración monetaria de \$6.000.000 cada uno. Este valor se pagará de la siguiente forma:

FECHA	VALOR
ENERO DE 2023	\$ 3.000.000,00
JUNIO DE 2023	\$ 3.000.000,00

NOTA: se debe presentar un informe técnico del proceso por cada entrenador en cada periodo de pago.

Valor de inscripción al proceso

Cada deportista deberá cancelar la suma de \$180.000 para hacer parte del proceso preselectivo, pago que debe realizarse a través de la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** de **BANCOLOMBIA** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)**, y cada liga debe enviar copia de los recibos de consignación legibles en un solo consolidado por correo electrónico a contabilidad.fedecas@hotmail.com, adjuntando el listado correspondiente de los deportistas.

- Para iniciar el proceso los deportistas deben estar al día con el pago.

Este rubro busca cubrir en caso de ser necesario, aspectos no contemplados en el proceso, los honorarios de entrenadores y/o reinvertidos en los deportistas de todo el proceso tanto preselectivo como selectivo, según las necesidades financieras establecidas.

Nota: En el presente proceso, se ha dado el visto bueno por parte de la Comisión Nacional de Rugby Subacuático por acta de permitir la participación en el proceso del entrenador de la rama masculina en su rol de deportista.



RESOLUCIÓN No. 1971 22 de agosto de 2022

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	Categoría	AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO												
		SEMANA					SEMANA					SEMANA					SEMANA					SEMANA					SEMANA												
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5								
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5								
PARADAS NACIONALES INTECLUBES	Femenino																																						
ENCUENTROS DE PRESELECCIÓN	Femenino																																						
CHAMPIONS CUP BERLÍN	Masculino																																						

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA

Presidente

WALTER ROLDAN REYES

Secretario